



ESCUELA NACIONAL CIRCULAR INFORMATIVA Nº2/2014 TUTELAS 2014

Se informa que según lo aprobado en Junta Directiva el pasado 30 de agosto de 2013, la tasa de tutelas para el presente año 2014 se **reducirá en un 50%** a todos los alumnos que hayan realizado en el año 2013 Cursos de Entrenadores de nivel I ó II organizados por Federaciones Autonómicas que hubieran suscrito en ese año 2013 Convenio de Formación de Entrenadores con esta Real Federación Española y cumplido las condiciones estipuladas en el mismo.

Así mismo todos los alumnos que han realizado en el año 2013 formación de Entrenador de Gimnasia en los cursos promovidos por esta Real Federación Española están **exentos del pago de tasa de tutela** durante todo el año 2014.

Estas condiciones económicas se encuentran incluidas en la aplicación informática de la tramitación de licencias instalada en el en programa de gestión de la RFEG, reflejándose automáticamente en el momento del pago.

Les recordamos que el procedimiento para tramitar las tutelas de entrenadores se debe realizar **exclusivamente** a través del mencionado programa de gestión de esta Real Federación Española teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. Todas las tutelas será tramitadas por cada Federación Autonómica previamente a la inscripción del técnico tutelado en la competición correspondiente.
2. Para efectuar la tramitación se insertarán los datos requeridos en el programa de gestión, apartado fichas/tutelas, adjuntando el formulario específico de tutela en formato PDF y efectuando el pago correspondiente por sistema paypal.
3. El tutor y tutelado deben poseer licencia federativa homologada en vigor por el mismo club con el que participarán en la correspondiente competición.

